



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

Expte.:N° 02001-0049037-8.-

Ref: pedido de informe si está previsto continuar con el apoyo de Gendarmería Nacional en la Pcia..-

Tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la **Subsecretaría Prevención y Control Urbano** para la intervención de su competencia.-

mlv





Rosario, 1 de febrero 2021
Expte n°: 02001-0049037-8
Ref: Pedido de informe si está previsto
continuar con el apoyo de GNA en la Provincia

Mg. Germán Montenegro
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad
Pcia. De Santa Fe
S _____ / _____ D:

Quien suscribe, Lic. Alberto Mongia, Subsecretario de Prevención y Control Urbano, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, vengo por la presente a contestar lo requerido a fs. 2 del expediente de marras.

En relación a lo consultado sobre si está previsto dentro del plan de gobierno continuar con el apoyo de la fuerza de Gendarmería Nacional Argentina, es menester informar que durante todo el año 2020, el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe han trabajado coordinadamente junto con Gendarmería Nacional Argentina y el resto de las Fuerzas Federales.

Dicha coordinación se lleva a cabo mediante reuniones enmarcadas en las Mesas de Seguridad del Comando Conjunto en las que se reúnen periódicamente representantes del Ministerio de Seguridad de la Nación, del Ministerio de Seguridad de la Provincia, de cada Fuerza Federal y de las Unidades Regionales correspondientes y se diseñan operativos focalizados a las problemáticas existentes de cada jurisdicción, en los cuales despliegan su accionar Fuerzas Federales y Policía de Provincia de Santa Fe conjuntamente.

No obstante lo expuesto anteriormente, es dable informar que el mencionado "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de Santa Fe", firmado en el año 2016 no se encuentra vigente,

dado que el mismo establecía en su cláusula décimo segunda que tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Sin más que informar, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte.-


Lic. Emilio Alberto Mongia
Subsecretario de Prevención y Control Urbano

10 Feb 2021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 FEB 2021


EXPTE. N°:02001-0046024-1

REF.: Cam. de Diputados sol/ inf. s/
efectivos de fuerzas federales en
Santa Fe

Atento la comunicación de la
Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por la Subsec. de Prevención y
Control Urbano elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc


Lic. RAMIRO EZEQUIEL CORTESE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

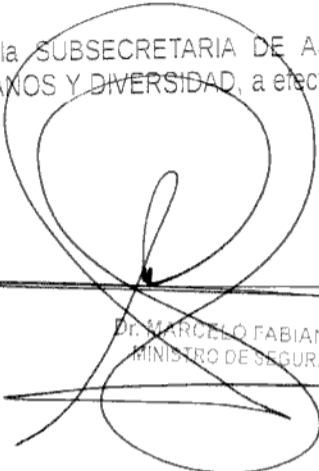
Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivsegur.dad@santafe.gov.ar

Santa Fe, 25 de febrero de 2021.

Ref: Expte "02001-0049037-8"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.


Dr. MARCELO FABIAN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N.º - 19127

Santa Fe 1 de marzo 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0049037-8
s/ nota 29902

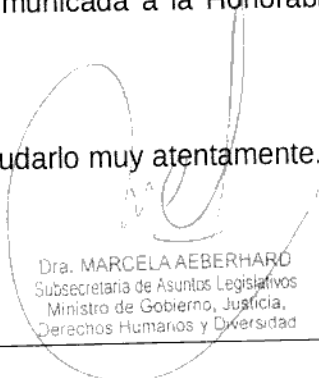
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe si esta previsto dentro del plan de Gobierno continuar con el apoyo de la fuerza de Gendarmeria Nacional en el Provincia, en el marco del Convenio de Cooperacion entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de Santa Fe firmado en el año 2016; asimismo solicita informe situación actual del contrato de locación oportunamente celebrado del inmueble de calle Moreno 2414 de Santa Fe y en caso de no continuar medidas para su relocalización.

Al respecto se dio intervención a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Subsecretaria de Gestión Publica y Administración Financiera anexando lo actuado e informado a folio 05.

A fs. 7 por indicación del Ministro de Seguridad solicita se eleven las presentes actuaciones para ser comunicada a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad